SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones

Asunción, 29 de setiembre de 2017

Señores:
……..
Teléf.: ……..
E- Mail: ……..
Presente

ADENDA N° 7

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/17, CONSULTORIA PARA EL AVALUO DE INMUEBLE ’1D PORTAL N° 333.548

DEBE DECIR:

d) Capacidad Técnica

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia del Consultor	*Máx. 40 pts.*
Perfil Académico	*Máx. 60 pts.*
Total	**100**

EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

CRITERIOS DE EVALUACION			PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACION	Titulo Profesionales de Ingeniero Civil o Arquitecto que cuenten con matrícula expedida por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y/o el Banco Central del Paraguay, con el siguiente rango de puntajes por años de ejercicio profesional: Los años de ejercicio profesional serán computados a partir de la fecha de expedición de la matrícula de Perito Tasador, debidamente acreditada con la presentación de Resolución y/o Certificado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y/o el Banco Central del Paraguay. Deberá presentarse asimismo el Currículum del consultor propuesto junto con copia de su Título Universitario • **5 puntos** para ejercicio profesional de hasta 5 años. • **10 puntos** para ejercicio profesional de 6 a 11 años. • **20puntos** para ejercicio profesional de 12 años o mas	20	60	
	Formación Académica del profesional en participación específica sobre Tasaciones en : cursos , capacitaciones , seminario y /o congresos • **5 puntos** por cada participación en cursos nacionales o congresos**hasta 20 puntos** • **10 puntos** en seminarios, cursos y/o congresos Internacionales **hasta 20 puntos**	40		

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Experiencia	Experiencia especifica del Profesional en trabajos de tasacionesde inmuebles realizados para empresas privadas o instituciones públicas • **1 (uno)** punto por cada contrato o constancia de tasación de inmuebles, que hayan realizado con el Sector Privado o Público, en el periodo comprendido de los ultimo cinco años (2012 al 2016)**, hasta 40 (cuarenta) puntos.** Deberán presentarse los correspondientes contratos o constancias, para obtener el puntaje respectivo	40	40	
TOTAL PUNTAJE			**100**	

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DELA CARTA DE INVITACIÓN PERMANECEN INVARIABLES.